

GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
SEGUINDA DEL GOBIERNO
DE ISPAÑA

NINISTRAIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

VICENTAGENO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

VICENTAGENO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

FRANCISCO ESCRIBANO BERNAL Coronel de Caballería Mando de Adiestramiento y Doctrina del ET (MADOC)

Se implanta en la Academia General Militar un nuevo currículo de formación que incluye un grado en Estudios para la Defensa y Seguridad.

# CADETES para el FUTURO

La enseñanza militar de formación debe estar en constante evolución, a fin de que los futuros componentes del Ejército de Tierra puedan desempeñar sus cometidos profesionales con los medios y competencias más adecuados a las circunstancias sociales, geopolíticas y tecnológicas de cada momento. Así, quienes pasaron por las aulas de la Academia General Militar (AGM) en los años 70 recordarán el selectivo o los de los 80 la 5ª prueba y el 5º curso interarmas, modelos modificados posteriormente.



En esa línea, el Ministerio de Defensa acaba de aprobar un nuevo currículo para la formación de los oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra que ingresen en la AGM sin titulación previa, con una duración de cinco cursos académicos. Es preciso tener en cuenta que la vigente Ley 39/2007, de la carrera militar, establece que los oficiales deben contar con un grado universitario, por lo que también es posible ingresar con un título previo, en cuyo caso sólo se cursan dos años para ser teniente.

El currículo hasta ahora vigente, diseñado hace 15 años e impartido desde 2010, incluye un grado de Ingeniería de organización industrial (perfil Defensa) que, en su momento, se ajustaba adecuadamente a los requisitos de formación de los futuros oficiales. Para el nuevo, que mantiene la estructura del modelo formativo, se ha creado un grado en Estudios para la Defensa y Seguridad, con contenidos que permiten una mejor adaptación de los cadetes al entorno donde van a desempeñar su trabajo, que ha cambiado notablemente en los últimos años.

## El modelo de formación de oficiales desde 2010

La entrada en vigor de la Ley 39/2007 supuso que la enseñanza en las Fuerzas Armadas se integrase plenamente en el sistema educativo general, de forma que los planes de estudios

de formación militar deberían coexistir con los correspondientes a un título de grado universitario. En su momento, esta medida tuvo un considerable impacto en la Enseñanza de formación militar, que hasta entonces había diseñado sus planes de estudios de manera independiente, conforme a sus necesidades y normativa específica.

En consecuencia, el Jefe de Estado Mayor del Ejército (JEME) definió sus directrices para orientar el diseño de los nuevos planes de estudios y se seleccionó una de las titulaciones de la "Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura" que, mediante un convenio con la Universidad de Zaragoza (UNI-ZAR), permitiese adaptarla a las necesidades militares y evitar que la formación de grado se dirigiese a la mera obtención del título.

Entre todas las titulaciones de esa rama se eligió para el CGET el grado en Ingeniería de organización industrial, con la inclusión de asignaturas específicas para otorgarle un "perfil Defensa". Y así, en 2010, se aprobó un plan de estudios que incluía la obtención de dicho título de grado, a impartir por el Centro Universitario de la Defensa (CUD) creado con ese propósito y ubicado en la propia Academia. En años posteriores fue evolucionando hasta el currículo aprobado en 2016. A pesar de ello, el hecho de que se cursase el mismo grado en otro centro adscrito a la Universidad de Zaragoza, en este caso con "perfil Empresa", condicionaba el margen de modificación y adaptación.

Este modelo ha formado hasta ahora diez promociones de excelentes oficiales, que constituyen el grueso de los tenientes y capitanes en las unidades, a los que se sumarán los de las cinco que actualmente ocupan las aulas de nuestras academias especiales.

#### El camino hacia el nuevo currículo

Sin embargo, los rápidos cambios en la tecnología y los procedimientos militares llevaron a que el JEME aprobara en junio de 2022 un nuevo perfil de egreso de oficial del CGET, definiendo las competencias generales y específicas que deben adquirirse con vistas al Entorno Operativo Terrestre Futuro 2035, incidiendo especialmente en lo relativo al liderazgo, la transformación digital y los contenidos humanísticos.

En consecuencia, se constituyó un grupo de trabajo con representantes del ministerio, Ejército, Universidad de Zaragoza y CUD. Ya en la primera reunión se establecieron los principales hitos para el diseño de un grado de Estudios para la Defensa y Seguridad, basado en normativa y doctrina específicamente militares. El fruto de este trabajo es el currículo ahora aprobado, de un carácter marcadamente práctico y ajustado a las nuevas metodologías docentes, y que incluye los contenidos necesarios para alcanzar las competencias exigidas en el nuevo perfil de egreso.



De esa manera, se pretende preparar mejor a los cadetes para las situaciones y escenarios a los que tendrán que enfrentarse en su futuro profesional. Y debe tenerse en cuenta que conserva la mayor parte de las materias militares y científico-tecnológicas que tradicionalmente se han impartido en 'la General'. Su duración total es de cinco (5) cursos académicos y consta de:

- El grado universitario en Estudios para la Defensa y Seguridad, a impartir en los primeros cuatro (4) cursos por el CUD, con una duración / carga lectiva de 240 ECTS1.
- Un total de 72 ECTS de materias estrictamente militares, necesarias para la formación de los oficiales en sus respectivas especialidades fundamentales, impartidas en 5º curso en las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Aviación del Ejército de Tierra.
- El total es de 312 ECTS, a los que se añaden:
  - 33 semanas dedicadas a instrucción y adiestramiento (9 en 1er curso y 6 en cada uno de los restantes).
  - 630 horas dedicadas a formación física y 63 horas a orden cerrado.

<sup>&</sup>quot;European Credit Transfer System" (créditos): Unidad de medida de carga de trabajo que corresponde con 25 horas, contabilizando horas presenciales y no presenciales.

El nuevo grado a impartir por el CUD tiene la misma carga lectiva que el anterior (240 ECTS), pero se han trasvasado al mismo algunos conocimientos teóricos y competencias que antes impartía la AGM. También se ha concentrado toda la docencia del grado en los cuatro primeros cursos, a fin de eliminar los inconvenientes prácticos que suponía realizar las prácticas y el trabajo de fin de grado en 5°, como ocurría hasta ahora.



Se ha creado un grado en el que se equilibran las materias científico-tecnológicas y las humanidades, a fin de proporcionar al futuro oficial una amplia formación que facilitará el entendimiento y empatía con la diversidad cultural, así como una personalidad resiliente construida sobre valores humanos sólidos.

Otro objetivo a alcanzar en el diseño del nuevo currículo era racionalizar la carga de trabajo. Inicialmente, en 2010, el plan de estudios requería la superación de 378 ECTS, lo que suponía un desgaste notable en los alumnos. Las sucesivas modificaciones posteriores llevaron a que el currículo de 2016 se redujera a 333 créditos, lo que se consiguió básicamente evitando duplicidades y mejorando las sinergias entre la AGM y el CUD. Ahora se ha profundizado en esa integración y el actual tiene una carga global de 312 ECTS. Debe tenerse en cuenta que un curso universitario ordinario es de 60 ECTS, por lo que en cinco cursos el futuro teniente estará desarrollando una carga lectiva superior a la de los estudiantes universitarios, a la que se debe añadir la instrucción y adiestramiento, así como la preparación física.

### El nuevo grado en Estudios para la Defensa y Seguridad

Como ya se ha indicado, el grado en Ingeniería se seleccionó entre los existentes en el sistema educativo general de hace 15 años. Por el contrario, el grado en Estudios para la Defensa y Seguridad ha sido diseñado ad-hoc, a través de un proyecto pionero para

alinear las necesidades militares con la obtención de un título del sistema educativo general. Es, por tanto, un grado específicamente militar.

Ello es posible porque el Real Decreto 822/2021, que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, abrió la posibilidad de diseñar grados plenamente enfocados al posterior desempeño profesional. Las tradicionales ramas a las que se adscribían las titulaciones se sustituyen por ámbitos del conocimiento, incluido uno "interdisciplinar". Es decir, que las titulaciones ya no tienen que ajustarse a "las ciencias" o "las humanidades", sino que se pueden diseñar títulos con materias procedentes de varios, para obtener un título enfocado al futuro profesional del estudiante. Ya no se trata de modificar, con limitaciones, una oferta existente; ahora se puede diseñar un título desde su misma base.

Y así, sobre el perfil profesional definido por el JEME en 2022, se ha creado un grado en el que se equilibran las materias científico-tecnológicas y las humanidades, a fin de proporcionar al futuro oficial una amplia formación que facilitará el entendimiento y empatía con la diversidad cultural, así como una personalidad resiliente construida sobre valores humanos sólidos.

Realmente, el nuevo grado no difiere mucho del grado de Ingeniería de la organización industrial impartido hasta ahora, puesto que éste contaba con un perfil específico para la Defensa y asignaturas correspondientes a las Especialidades Fundamentales. Así, se van a mantener todos aquellos contenidos militares incluidos en el grado de Ingeniería y considerados de interés. A la vez se han eliminado algunas materias y reducido otras, lo que ha permitido reforzar Derecho y Liderazgo (que ya se cursaban) o reestructurar otras como Organización y Geopolítica, que contarán con mayor carga lectiva. Se refuerzan también los contenidos en Historia, hasta ahora limitados a parte de la asignatura Mundo actual. Y los contenidos tecnológicos se han ajustado a los nuevos sistemas de aplicación militar y a la transformación digital.

Como muestra del ajuste realizado para alinear los contenidos impartidos a las necesidades de formación militar, se expone, en líneas generales, cómo se estructura el nuevo grado. De sus 240 ECTS:

- 42 ECTS corresponden a 'Procedimientos y tecnologías aplicadas a la Defensa', módulo en el que se imparten los contenidos militares elementales relacionados con Táctica, Topografía, Doctrina, Planeamiento de operaciones, Funciones de combate y Logística, así como los principales medios y sistemas.
- 24 ECTS de módulos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Transmisiones y Aviación del Ejército de Tierra, con contenidos relacionados con procedimientos operativos y tecnologías específicas de cada Especialidad Fundamental.
- 30 ECTS de Técnicas de mando, módulo formado por Liderazgo, Psicología y Preparación psicofísica.
- 18 ECTS corresponden a las prácticas que los alumnos realizan en unidades(12) y al trabajo de fin de grado (6).
- Entre los 54 ECTS del módulo científico tecnológico, además de materias como Matemáticas, Informática, Física y estadística, se incluyen contenidos relacionados con tecnologías militares o de aplicación militar, como sistemas de información y comunicaciones, ciberseguridad y sistemas automatizados.
- Los 48 ECTS del módulo de Ciencias Sociales y Jurídicas incluyen Derecho penal militar, Derecho de los conflictos armados y legislación militar específica. También se cursan materias como Organización, Geopolítica e Historia.



Además, debe tenerse en cuenta que, para poder cumplir cometidos en los futuros escenarios de gran complejidad, estos contenidos deben ser complementados con otros no exclusivos de la profesión militar. Por ello, se cursan 24 ECTS del idioma inglés de acuerdo a los estándares OTAN, ya que es indiscutible que un oficial del ET ha de tener la capacidad para desenvolverse en inglés hablado y escrito.

A modo de resumen, se puede decir que cerca de un 80% de la carga lectiva del nuevo grado se corresponde con materias de directa aplicación militar para cualquier oficial, independientemente de su especialidad fundamental.

#### Conclusión

En definitiva, los cadetes que ingresen en la AGM en el verano de 2024 van a seguir un currículo formativo que les dotará de los conocimientos y hábitos necesarios para desenvolverse como oficiales en un entorno con una carga tecnológica cada vez mayor, pero en el que será fundamental contar con el apoyo de su personal y una correcta comprensión del ambiente geopolítico del mundo actual. De esa forma, el Ejército de Tierra podrá seguir contando con los líderes militares que precisa para cumplir sus cometidos al servicio de España.

